

OFREZCO PRUEBA.

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL I NOMINACION. -

JUICIO: LUIS MANUEL AGUIRRE Y MIRTA LIMBANIA QUINTANA S/
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. - EXPTE. N° 239/21

LUIS MANUEL AGUIRRE, argentino, mayor de edad, DNI N° 11.585.541, y MIRTA LIMBANIA QUINTANA, argentina mayor de edad, DNI N° 16.578.184, y demás condiciones personales obrante en auto, a V.S., respetuosamente me presento y digo:

Que conforme al art. 400 del C.P.C.C.T., y estando esta causa abierta a prueba, en tiempo y forma vengo a ofrecer la siguiente:

I- **RECONOCIMIENTO.**

Solicito se realice prueba de Reconocimiento del inmueble objeto de la usucapión y de las personas que viven en ella, Sito en calle Presidente Perón N°471, Simoca, Tucumán

II- **PETITORIO.**

Por lo expuesto pido:

A)- Se tenga por ofrecida en debido tiempo y forma la presente prueba y se haga lugar a la misma por estar conforme a derecho.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA. –

Mirta Quintana
Mirta Quintana
16.578.184
Luis M. Aguirre
11.585.541